DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, se encuentra adelantando Proceso de Selección de MINIMA CUANTIA No. **DAHFP-MC-002-2025**, el cual tiene por objeto "Suministrar Combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca", por consiguiente, se hace necesario conformar el Comité Evaluador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.10 del Manual de Contratación.

Los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la Adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso:

EVALUADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	Iliana Cano Rentería	Profesional Contratista DAHFP	Descritas en el Numeral 6.10.1 del Manual de Contratación
Técnico	Iliana Cano Rentería	Profesional Contratista DAHFP	Descritas en el Numeral 6.10.2 del Manual de Contratación
Financiero	Karen Valentina Quiñones Martínez	Profesional Contratista DAHFP	Descritas en el Numeral 6.10.3 del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, en marzo de 2025

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Directora
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

ILIANA CANO RENTERÍA
Rol jurídico y técnico

KAREN VALENTINA QUIÑONES MARTÍNEZ
Rol Financiero

Proyectó: Karen Valentina Quiñones Martínez - Profesional Contratista DAHFP –
Revisó: Iliana Cano Rentería - Profesional Contratista DAHFP –
Aprobó: Daniel Robinson Santos Cuevas – Subdirector Técnico Jurídico DAHFP-

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.